

III. AYUDAS

ÁREA DE COMUNICACIÓN

00001 *Extracto de la Resolución de 13 de abril de 2021, de la Coordinación de Comunicación, por la que se convoca ayudas para la adquisición de servicios por parte de la Coordinación de Comunicación para mejorar la comunicación entre Delegaciones o Consejos de estudiantes y sus respectivos estudiantes.*

Primero. Beneficiarios

Será beneficiarios toda aquella Delegación o Consejos de Estudiantes que pertenezca a la lista de socios del CREIC y que hayan acudido a la XII Asamblea General Ordinaria, convocada el 14 de noviembre de 2020 (se adjunta la lista en el Anejo I)

Segundo. Finalidad

La adquisición de las ayudas tiene como objetivo de proporcionar material gráfico para la comunicación u otros usos, así como la de proporcionar una mejora a las actuales (se adjunta lista de servicios disponibles en el Anejo II).

Tercero. Solicitudes

Para poder optar a las ayudas, las delegaciones deberán rellenar un formulario donde los contenidos se adjuntan en el Anejo III. Una vez finalizado, se deberá enviar a la dirección del correo electrónico que se muestra a continuación: comunicacion@creic.com. Con el asunto de <<SOLICITUD DE AYUDA DE COMUNICACIÓN>>.

Solo se puede solicitar una ayuda por solicitud.

La aceptación o denegación de la solicitud será comunicada en el mismo correo y publicada en el Boletín Oficial correspondiente.

Cuarto. Plazo de presentaciones de solicitudes.

El plazo de presentaciones de solicitudes dará comienzo a partir de la fecha de publicación del presente extracto.

La finalización de presentaciones de solicitudes no tiene fecha concreta, esta se hará efectivo cuando la Coordinación de Comunicación crea que es conveniente. El comunicado de la decisión se publicará en la misma área y sección del presenta boletín.

València, sábado, 17 de abril de 2021

Coordinador de Comunicación, Ángel Simarro Jiménez

ANEJOS

ANEJO I. Lista de delegaciones

- 🌐 Delegació d'Alumnes de la ETSECCP de València.
- 🌐 Delegación de Alumnos de la ETSICCP de Madrid.
- 🌐 Delegación de Alumnos de la ETSIC de Madrid.
- 🌐 Delegación de Estudiantes de la ETSECCP da Coruña.
- 🌐 Delegación de Estudiantes de la EP de Mieres.
- 🌐 Delegación de Alumnos de la ETSICCP de Santander.
- 🌐 Delegación de Estudiantes de la ETSICCP de Ciudad Real.
- 🌐 Delegación de Estudiantes de la ETSICCP de Granada.
- 🌐 Delegació d'Estudiants de la ETSECCP de Barcelona.
- 🌐 Delegación de Estudiantes de la EPS de Ávila.
- 🌐 Delegación de Alumnos de Ingeniería Civil de la EPSI de La Laguna.
- 🌐 Delegación de Estudiantes de la EPS de la Universidad de Alicante.

ANEJO II. Servicios disponibles

- 🌐 Plantillas para redes sociales, Historias, publicaciones, entre otras.
- 🌐 Plantillas corporativas.
- 🌐 Cartelería.
- 🌐 Vectorización de logotipos.
- 🌐 Remodelación de logotipos.
- 🌐 Entre otras propuestas.

ANEJO III. Contenido del formulario

Se adjunta el contenido que debe contener la solicitud. La delegación puede presentar el diseño e insertar la identidad gráfica propia, plantilla propia inclusive, siempre y cuando respete los apartados de contenido. Si lo desea también puede ser en el cuerpo de un mensaje de correo electrónico.

Los datos son:

- 🌐 Nombre de la responsable de la comunidad online (Instagram, Twitter, entre otras redes sociales).
- 🌐 Nombre del delegado o delegada de estudiantes (o similares)
- 🌐 Delegación a la que pertenece.
- 🌐 Escuela a la que pertenece (el nombre debe ser el oficial de la delegación).
- 🌐 Número de teléfono de contacto.
- 🌐 Dirección de correo electrónico de contacto.
- 🌐 Descripción de lo que solicita.
- 🌐 Firma de consentimiento de los dos cargos mencionados anteriormente.

Los contenidos pueden estar escritos en la lengua que la delegación desee utilizar. En caso de ser un archivo, este se enviará en formato pdf con el nombre de archivo que se muestra a continuación:

SOLICITUD_ESCUELA_CIUDAD.pdf

Ejemplo: SOLICITUD_ETSIK_MADRID.pdf